

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CUADERNO DE TRABAJO

“PROMOCIÓN DE VALORES”



ESPECIALIDAD: DOCENCIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
ÁREA DE DESEMPEÑO: EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESENTACIÓN

Como parte del compromiso con el pueblo, nuestro Presidente Comandante Daniel Ortega y el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional impulsa el proceso de Transformación Evolutiva de la Educación, misión en cumplimiento desde la Comisión Nacional de Educación (CNE) conformada por el Ministerio de Educación, El Consejo Nacional de Universidades y el Instituto Nacional Tecnológico a través de acciones estratégicas que aportan a la mejora continua de la calidad de educación en nuestra Nicaragua.

En este contexto, el INATEC en articulación con la CNE, estamos trabajando por el avance en indicadores de calidad como: el proceso de transformación curricular, actualización técnica y tecnológica en talleres y aulas didácticas, fomento de la investigación e innovación, así como la formación y actualización de docentes e instructores.

En el 2016 inicia el funcionamiento del Centro Nacional de Formación de Docentes e Instructores de la Educación Técnica y Formación Profesional con la formación de la primer generación de 1004 docentes y 2500 instructores que actualmente están en servicio, a través de una metodología que potencie sus habilidades, actitudes y conocimientos adquiridos a través de su experiencia, formando y reconociendo las competencias pedagógicas de las y los docentes e instructores de este sub sistema educativo, propiciando la oportunidad de continuar fortaleciendo nuestro protagonismo, dándole valor a los avances y proyectar lo que nos hace falta como desafío para ir siempre más allá.

...”pensar modalidades novedosas e innovadoras, de trabajar, para alcanzar objetivos cada vez mayores, pero sobre todo para que la Educación sea cada vez mejor”.

Cra. Rosario Murillo, Declaraciones en acto de entrega de reconocimientos a estudiantes y maestros destacados. 9 Feb. 2016

ÍNDICE

I.	Orientaciones para el uso del cuaderno de trabajo.....	3
II.	Unidad I: Modelo del Bien Común: Cristiano, Socialista y Solidario.....	6
	• Principios del Bien Común.	
	• Marco Jurídico de la Educación.	
	• Rol del Servidor Público.	
III.	Unidad II: La formación por competencias en la educación técnica y formación profesional.....	32
	• Antecedentes y desarrollo histórico de la educación técnica y formación profesional en Nicaragua.	
	• Fundamentos de la formación por competencias.	
IV.	Unidad III: Valores y habilidades para la vida en el contexto educativo.....	46
	• Escala de valores en los distintos modos de actuación profesional.	
	• Habilidades para la vida en contextos educativos.	
V.	Conclusiones.....	61
VI.	Glosario.....	62
VII.	Bibliografía.....	65

ORIENTACIONES PARA USO DEL CUADERNO DE TRABAJO

Estimado(a) docente:

Presentamos este cuaderno de trabajo como un elemento de apoyo para consolidar y fortalecer los conocimientos y actividades referidas a cada una de las unidades didácticas que contiene el módulo formativo.

En cada una de las unidades didácticas se presenta el elemento de competencia que se espera sea alcanzado en un 100% con el empeño, interés, esfuerzo y motivación que le caracteriza.

Cada Unidad didáctica contiene:

Nombre de la unidad didáctica
Elemento de competencia
Información sobre el contenido a desarrollar
Actividades de aprendizajes

Confiamos que docentes y todos los que participan en esta trascendental tarea, utilicen adecuadamente este cuaderno de trabajo, que constituye un importante apoyo para consolidar los aprendizajes significativos de los que son parte de este proceso de formación.

¡Adelante con el desafío! ¡Éxitos!

ORIENTACIONES PARA EL USO DEL CUADERNO DE TRABAJO (continuación)



Para iniciar tus actividades, debes estar claro que siempre tu dedicación y esfuerzo te permitirán adquirir las capacidades del Módulo Formativo.



Analiza las orientaciones del Cuaderno de Trabajo y consulta siempre al docente cuando necesites aclaraciones.



Amplía tus conocimientos con la bibliografía recomendada u otras fuentes de información que estén a tu alcance.



Resuelve responsablemente las actividades y verifica tus respuestas con los compañeros y docentes.



Durante las prácticas didácticas, sé amigable con el ambiente y no tires residuos fuera de los lugares establecidos.

Actividades virtuales:



<http://campus.inatec.edu.ni/>

Los siguientes contenidos tienen una vinculación directa con la plataforma virtual, por lo tanto, se le orienta consultarlos para realizar las actividades de cada una de las unidades determinadas en este cuaderno de trabajo:

UD1: Modelo del bien común: Cristiano, Socialista y Solidario.	UD2: Modelo de formación por competencia en la ETEP.	UD3: Habilidades para la vida
<p>A2. Inducción para el uso de la plataforma virtual.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diario de viaje. <p>A3. Modelo del Bien Común, Cristiano, Socialista y Solidario.</p> <p>A4. Marco jurídico pertinentes a la educación en Nicaragua.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Foro en línea. -Elaboración de cuadro comparativo del marco jurídico. -Videos sobre los DDHH. -Presentación sobre los DDHH -Elaboración de informe <p>A5. Análisis del rol del servidor público y miembro de la comunidad educativa en función del marco jurídico.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Álbum de imágenes sobre el rol del servidor público. -Elaboración de informe. -Lectura complementaria Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y la Humanidad. 	<p>A1. Desarrollo histórico de la educación técnica y formación profesional en Nicaragua.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Video del contexto histórico. -Preguntas dirigidas. -Lectura 12 -Historia de la Formación Profesional de Nicaragua. -Wiki: Avances y retos de la Educación Técnica en Nicaragua. -Línea de tiempo del 2007 hasta la actualidad. <p>A2. Fundamentos de la formación por competencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Foro en línea: Metodologías de elaboración de referentes de certificación. -Guías de trabajo sobre preguntas diagnósticas. 	<p>A1. Escala de valores en los distintos modos de actuación profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Foro en línea sobre conceptos básicos sobre valores. -Presentación sobre valores. -Wiki: Glosario de términos de valores y modos de actuación docente. <p>A2. Habilidades para la vida en contextos educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Video foro sobre habilidades para la vida.



UNIDAD I

Modelo del Bien Común: Cristiano, Socialista y Solidario

UNIDAD I

Modelo del Bien Común: Cristiano, Socialista y Solidario

Interpretar los principios del modelo del Bien Común, impulsado por el gobierno de Nicaragua, para apropiarse de los derechos y deberes como protagonista de cambio en el desempeño docente.

Lectura 1: Modelo del Bien Común

Entendemos por bien común el beneficio colectivo en todas las áreas de la vida, que fomente las estructuras necesarias para que las personas se desarrollen hacia sus metas de manera digna, debe considerarse como un valor de servicio y organización social que solo se puede ejercer a través de medios moralmente lícitos.

En marzo del 2010, Nicaragua se convirtió en el primer país del mundo en suscribir la Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y la Humanidad, como compromiso del Gobierno y del país en heredar a las futuras generaciones un ambiente saludable que permita el desarrollo humano sostenible.

La declaración establece que el Bien Común de la Tierra y de la Humanidad son los seres humanos, hombres y mujeres, portadores de dignidad, conciencia, inteligencia, amor, solidaridad y responsabilidad y se basa en principios de protección y restauración de los ecosistemas, con especial preocupación por la diversidad biológica y todos los procesos naturales que sustentan la vida.



Usura Cero



Paquete Solidario



Cocientización ciudadana

Enmarcados en los principios de la Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y la Humanidad, el Gobierno aprobó la Estrategia Nacional Ambiental y de Cambio Climático, como la expresión práctica de los principios de la Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y la Humanidad, y para garantizar la participación del pueblo organizado y las instituciones de gobierno, en el desarrollo de acciones de conservación y preservación de nuestros recursos naturales.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano, asume como primer principio: “Proteger la tierra... Nuestra Herencia. Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente”, en plena convergencia con la Declaración Universal.

Restituciones de los Ciudadanos:

1. El derecho al buen vivir de la población que vive en áreas protegidas.
2. El derecho al disfrute de una vida sana.
3. El derecho de los ciudadanos a vivir con mejor calidad de vida.
4. El derecho de la población a una relación justa y equilibrada entre el hombre y la naturaleza.
5. El derecho de los ciudadanos a vivir en un ambiente libre de contaminantes.
6. El derecho de la población a la formación y reconstrucción de valores humanos de identidad con la Madre Tierra.

Buen vivir y el bien común.

La apropiación, el desarrollo de los componentes del modelo en la práctica cotidiana, su propósito último es el buen vivir, el bien común del pueblo nicaragüense.

La construcción del buen vivir y el bien común desde la Casa, la Familia, la Escuela, el Campo, el Barrio, desde la Comunidad con espíritu constructivo de unidad en cooperación, protagonismo, alegría, incorporando las mejores ideas propuestas.

El bien común está hecho de una redistribución de la riqueza, está hecho de compartir no de competir, está hecho de corazón, de alma, porque no sólo de pan vive el hombre.

Todos los programas que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), promueve el fortalecimiento del protagonismo de las personas, familias y comunidad, en aporte a la erradicación de la pobreza, entre otros podemos mencionar:

1. Educación gratuita para niños, jóvenes y adultos, así como, alfabetización en todo el territorio nacional, bono para bachilleres, becas para los mejores estudiantes, programa de dignificación de ambientes escolares, programa **Amor Para Los Más Chiquitos**, merienda escolar y paquetes solidarios.
2. Salud gratuita, hospitales, agua y saneamiento, brigadas **Todos con Voz**, campañas de vacunación, **Centros de Desarrollo Infantil**.
3. Programas de mejoras en las comunidades como: Calles y carreteras para el pueblo, electrificación y recreación.
4. Trabajo digno con los programas de **Usura Cero, Bono Productivo** y otros.

**Actividad 1:**

Conteste una vez leída la lectura para afianzar sus conocimientos las preguntas que se relacionan a continuación: [\(Revisar lectura 1 en plataforma virtual\)](#)

1) Identifique ¿cuál de las restituciones está relacionada con el ámbito de la educación? Fundamente su respuesta.

2) Lea y analice el contenido sobre Buen vivir y el bien común y extraiga los programas que tienen relación con la educación.

3) Partiendo de la lectura del Modelo del Bien común, relacione los programas socioeconómicos que está desarrollando el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en Nicaragua.

Lectura 2: Principios del bien común.

El **bien común** es un concepto que en general puede ser entendido como aquello de lo que se benefician todos los ciudadanos o como los sistemas sociales, instituciones y medios socio económicos de los cuales todos dependemos que funcionen de manera que beneficien a toda la gente.

Puede ser la conveniencia económica -o bienestar socio-económico- general de una sociedad o comunidad o la situación que maximiza la suma del beneficio o utilidad de todos y cada uno de los individuos.

Simón Bolívar expresaba sobre el bien común: "Son derechos del hombre: la libertad, la seguridad, la prosperidad y la igualdad. La felicidad general, que es el objeto de la sociedad, consiste en el perfecto goce de estos derechos" y "El sistema de gobierno más perfecto es aquél que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política."

De la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas deriva, en primer lugar, el principio del bien común, al que debe referirse todo aspecto de la vida social para encontrar plenitud de sentido.

Por bien común se entiende « el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección ».

Características del bien común

- Deriva de la naturaleza humana y es por lo tanto superior a cualquier individuo.
- No es la suma de los bienes individuales, tampoco la sociedad es la mera suma de los individuos.

1. Redunda en provecho de todo.

- Abarca a todo el hombre, es decir, tanto a las exigencias del cuerpo como a las del espíritu.



- Obliga al Estado, la razón de ser de cuantos gobiernan radica por completo en el bien común ajustando al mismo tiempo sus normas jurídicas a la situación real de las circunstancias.
- Obliga a los individuos, el bien común ha de ser considerado como un valor de servicio y de organización de la vida social, del nuevo orden de la convivencia humana, no solo el Estado debe aportar las condiciones, es tarea de todos.
- Obliga al ciudadano, todos los individuos y grupos intermedios tienen el deber de prestar su colaboración personal al Bien Común, han de acomodar sus intereses a las necesidades de los demás, y deben enderezar sus prestaciones en bienes o servicios al fin que los gobernantes han establecido, según normas de justicia y respetando los procedimientos y límites fijados por el gobierno.
- Ayudar a cuidar el medio ambiente, ser más humanos.

Algunas definiciones de los Papas.

El bien común temporal es el fin específico del Estado. El bien común de orden temporal consiste en una paz y seguridad de las cuales las familias y cada uno de los individuos pueden disfrutar en el ejercicio de sus derechos, y al mismo tiempo en la mayor abundancia de bienes espirituales y materiales que sea posible en esta vida mortal mediante la concorde colaboración los activa de todos los ciudadanos. **Pío XI: "Divinis illius magistri"**

Toda actividad del Estado, política y económica, está sometida a la realización permanente del bien común; es decir de aquellas condiciones externas que son necesarias al conjunto de los ciudadanos para el desarrollo de sus cualidades y de sus oficios, de su vida material, intelectual y religiosa. **Pío XII: Radio mensaje Navidad 1942**

Un sano concepto del bien común abarca todo un conjunto de condiciones sociales que permitan a los ciudadanos el desarrollo expedito y pleno de su propia perfección. **Juan XXIII: "Mater et Magistra"**

En la época actual se considera que el bien común consiste principalmente en la defensa de los deberes y derechos de la persona humana. **Juan XXIII: "Pacem in terris"**

El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de la vida social, con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección. **Concilio Vaticano II: "Gaudium et spes"**

Fines del Bien Común

El bien común se concreta en tres fines:

- a. El respeto a la persona en cuanto a tal.
- b. El bien común exige el bienestar social y el desarrollo del grupo mismo.
- c. El bien común implica la paz, la estabilidad y la seguridad de un orden justo.

Características del Bien Común.

1. El bien común es un bien y no un mal.

No pueden considerarse como elementos principales del bien común algunas determinaciones negativas de la vida social.

2. El bien común no es la suma de los bienes particulares.

"El bien común es el fin de las personas singulares que existen en la comunidad, como el fin del todo es el fin de las partes. Sin embargo el bien de una persona singular no es el fin de otra." (Sto. Tomás).

3. El bien común no es lo que resta en el reparto general.

El bien común es el bien de toda la sociedad: el conjunto social se orienta a un bien general, que ha de ser compartido por todos y cada uno de los individuos. La sociedad humana es una sociedad de personas.

El bien común, es pues el bien del todo, al cual contribuye cada uno de los individuos y en consecuencia de él participan todos. Se requiere que la participación en el bien común sea justa. El dinamismo del bien común de un pueblo viene regido por la Cooperación común y el reparto proporcional.

En resumen, cualquier Estado debe crear las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas y religiosas que permitan a todos y a cada uno de los ciudadanos alcanzar la perfección que les corresponde en su calidad de personas y en el caso de los creyentes les permita vivir como verdaderos cristianos.

Principios morales del Bien Común.

- Bien particular y bien común no se contraponen.
- Igualdad de los particulares ante el bien común.
- Limitaciones de los derechos de los ciudadanos ante las demandas del bien

común.

- Gradualidad en la aplicación del bien común.
- El bien común abarca a todo el hombre.
- El bien común debe respetar la ley natural.
- El bien común Internacional.
- El bien común y el bien posible.

Valores concretos que integran el bien común.

- Defensa y protección del territorio propio,
- uso de la lengua, justa regulación jurídica,
- la independencia de la justicia del poder legislativo,
- la enseñanza,
- los servicios públicos (transporte, vivienda, asistencia sanitaria, comercio, agua potable, energía eléctrica, entre otros);
- garantizar la atención en la enfermedad, viudedad, vejez,
- desempleo;
- regulación justa en el campo laboral (deberes y derechos de empresarios y trabajadores),
- defensa de los derechos ciudadanos, la exigencia jurídica respecto al cumplimiento de los respectivos deberes,
- la defensa de la libertad personal y de las libertades sociales,
- protección de la moralidad pública,
- protección del medio ambiente, la previsión de los bienes de consumo y la regulación del intercambio comercial,
- garantías jurídicas de protección de la libertad de la conciencia, de religión y de culto,
- la armonía y conjunción entre las diversas clases sociales y profesionales,
- la vigilancia sobre el recto funcionamiento de los poderes del Estado, entre otros.
- la educación cívica a todos los niveles: cultura, preparación técnico laboral de los trabajadores, atención al arte,
- oferta para el ocio y descanso, entre otros.



PRINCIPIOS DEL BIEN COMÚN

2. ¿Cómo relaciona usted cada uno de estos principios con el papel del docente en el contexto educativo?



Lectura 3: Interpretación del Marco Jurídico. (Revisar lectura 1, 2, 3 y 4 en plataforma virtual)

En términos generales, puede considerarse que el marco jurídico es un conjunto de normas constitucionales, leyes, reglamentos, jurisprudencia y disposiciones administrativas, en un plano más técnico, el marco jurídico es también un conjunto de técnicas procedimentales.

Todos los países son libres de elegir el sistema electoral más adecuado, para que el sistema se considere democrático ha de establecerse en consonancia con las normativas y principios internacionales. Cada país tiene también una historia y un contexto propios. La revisión del marco jurídico debe llevarse a cabo con prudencia y teniendo en cuenta las particularidades históricas, sociales y culturales del país.

Puede decirse, sin embargo, que el marco jurídico tiene que estructurarse de modo que incluya los principios siguientes:

- Ha de ser sencillo;
- Ha de ser inteligible;
- Ha de ser claro;
- Tiene que incluir todos los elementos electorales necesarios para asegurar la celebración de elecciones democráticas.

Asimismo, es necesario que el marco jurídico incluya mecanismos eficaces para garantizar la plena aplicación de la ley y de los derechos civiles.

No existen reglas claras para saber qué aspectos han de incluirse en la constitución. La decisión depende de las diversas condiciones que prevalecen en cada país.

Dicho esto, algunas de las cuestiones que comúnmente se establecen en las constituciones son las reglas básicas sobre la forma de gobierno; cómo deben integrarse los organismos representativos; los derechos fundamentales y los dispositivos legales que pueden emplearse para protegerlos; los principios fundamentales que gobiernan el sistema electoral; las principales características que distinguen el sufragio; la existencia de partidos políticos y su régimen interno (incluidas, por ejemplo, cuestiones como la del financiamiento); la existencia de autoridades y tribunales electorales; y el tipo de normas procesales que hay que respetar.

Aunque, por lo general, las constituciones están destinadas a mantener su vigencia durante largos períodos para proporcionar estabilidad, puede hacerse una distinción entre sistemas rígidos y sistemas flexibles, de acuerdo con el nivel de complejidad de las normas utilizadas para reformar la constitución.

La constitución debe considerarse la norma jurídica fundamental de cualquier Estado, lo

cual implica que no solo tiene carácter obligatorio, sino que también ha de respetarse y hacerse cumplir. Las normas electorales establecidas por las constituciones no son una manifestación de deseos, sino normas jurídicas que los regímenes constitucionales y democráticos han de obedecer.

Igualmente, dado que la constitución es la norma suprema dentro de un sistema jurídico, otorga validez al resto de las normas incluidas en el sistema. Las disposiciones no constitucionales no pueden pasar por alto ni violar las normas y los principios constitucionales. La vulneración de la constitución por las normas inconstitucionales es nula.

Constitución Política	Contenidos
Arto.116	La educación tiene como objetivo la formación plena e integral del nicaragüense; dotarlo de una conciencia crítica, científica y humanista; desarrollar su personalidad y el sentido de su dignidad; y capacitarlo para asumir las tareas de interés común que demanda el progreso de la nación; por consiguiente, la educación es factor fundamental para la transformación y el desarrollo del individuo y la sociedad.
Arto.117	La educación es un proceso único, democrático, creativo y participativo que vincula la teoría con la práctica, el trabajo manual con el intelectual y promueve la investigación científica. Se fundamenta en nuestros valores nacionales; en el conocimiento de nuestra historia; de la realidad; de la cultura nacional y universal y en el desarrollo constante de la ciencia y de la técnica; cultiva los valores propios del nuevo nicaragüense, de acuerdo con los principios establecidos en la presente Constitución, cuyo estudio deberá ser promovido.
Arto.119	La educación es función indeclinable del Estado. Corresponde a éste planificarla, dirigirla y organizarla. El sistema nacional de educación funciona de manera integrada y de acuerdo con planes nacionales. Su organización y funcionamiento son determinados por la ley. Es deber del Estado formar y capacitar en todos los niveles y especialidades al personal técnico y profesional necesario para el desarrollo y transformación del país.
Arto.122	Los adultos gozarán de oportunidades para educarse y desarrollar habilidades por medio de programas de capacitación y formación. El Estado continuará sus programas educativos para suprimir el analfabetismo.

La Constitución Política de un país es de suma importancia para la existencia del mismo. La Carta Magna dicta la organización de un Estado, de una sociedad. Sin la existencia de una Constitución, el Estado no se podría conformar como tal.

UNIDAD I

Actividad 3:

Una vez que haya leído la lectura relacionada con el tema conteste lo siguiente:

1. Construya su concepto de educación.



Protagonistas en aula de clase



Protagonistas en taller

2. Características de la educación técnica.

Lectura 4: Finalidad de los subsistemas de la educación.

Ley General de Educación - Artículo 16				
a) Educación Básica:	b) La Educación Técnica y Profesional:	c) Educación Superior:	d) Subsistema SEAR:	e) Subsistema Extraescolar:
La Educación Básica es la destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo	Es una forma de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales en una	La Educación Superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la	Está destinado a atender la Educación Autónoma Regional de la Costa Caribe Nicaragüense.	Atiende, reconoce e incluye todos los procesos y acciones que siendo desarrollados en el ámbito

<p>de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad.</p> <p>Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.</p>	<p>perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo.</p> <p>Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal.</p> <p>Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y a estudiantes de Educación Básica.</p>	<p>comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país.</p>		<p>formal y no formal producen aprendizajes.</p>
--	---	--	--	--



Actividad 4:

Lea la lectura 4 y haga un resumen sobre la importancia de cada subsistema de educación para el desarrollo del país. (Revisar lectura 5 y 6 en plataforma virtual)

2. Consulte el Arto. 6 de la Ley General de Educación e interprete qué es Educación formal y no formal.

Educación formal

Educación no formal

Lectura 5: El Currículo

A lo largo del tiempo, la educación se ha tenido que enfrentar a varios retos, siendo el principal reto, cumplir y llevar a cabo un buen proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de mejorar las necesidades de la sociedad, es por ello que el currículo, ha sido una herramienta esencial en varios contextos, pero ha sido de mucha ayuda principalmente en el contexto educativo.

Es de suma importancia, ya que permite planear adecuadamente todos los aspectos que implican o intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de mejorar dicho proceso pues cada acción es elegida y realizada en razón de que venga o pueda ser justificada, por su coherencia con los principios de procedimiento.

La importancia del currículum o currículum no solo se basa en mostrar una posible respuesta de lo que uno quiere lograr en el ámbito educativo, sino que también ayuda a crear un ambiente libre, sencillo y sobre todo de apoyo para quienes lo llevan a cabo, es decir, es aplicable tanto para los docentes como para los protagonistas, debido a que es una guía que apoya a tener una visión de las perspectivas a lograr, es importante para la práctica docente, porque ayuda al docente a manejar de manera más fortuita su papel como guía de la enseñanza.

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Características del currículum:

Ley General de Educación - Artículo 21		
a) El currículum es valorativo, en tanto responde al desarrollo armonioso e integral del estudiante y a crear actitudes positivas de convivencia social, democratización de la sociedad y ejercicio responsable de la ciudadanía.	b) El currículum es significativo en tanto toma en cuenta las experiencias y conocimientos previos y las necesidades de los estudiantes.	c) El proceso de formulación del currículum es participativo y se construye con la comunidad educativa y otros actores de la sociedad; por tanto, está abierto a enriquecerse permanentemente y respetar la pluralidad metodológica.

Actividad 5:

Lea el artículo 21 establecido en la Ley General de Educación en Nicaragua, ¿Cómo aplicarlo con la educación técnica profesional? Fundamente.

Lectura 6: Ley General de Educación

La actual reforma educativa, para ser integral, debe asumir plenamente la circunstancia en que se desenvuelve.

Ésta le dicta imperativos que han generado el desarrollo científico mundial y los que derivan el proceso de cambio que vive el país.

La educación que reclama la sociedad del mañana está obligada a modificar el modelo académico tradicional para que al mismo tiempo que permita la formación de hábitos para el desarrollo de la personalidad, induzca en el protagonista una conciencia social y haga efectivo el ideal de que cada individuo se convierta en el agente de su propio desenvolvimiento.

El hombre, como integrante de la sociedad, es el fin último de la educación; esto sin olvidar que la persona humana tiene esferas irreductibles en las que no es posible ni deseable intervenir. El ámbito de la libertad personal es inviolable: así lo reconoce el Estado.

La ley se propone:

1. Facilitar el cumplimiento de nuestros propósitos de asegurar una educación de alta calidad, con carácter nacional y capacidad institucional para ofrecer niveles educativos suficientes y adecuados a toda la población.
2. La exigencia de que el docente satisfaga ciertos requisitos para laborar con el campo de la educación, lo cual remite tanto a su preparación como a rasgos personales, aunque la ley no especifica y deja el asunto en manos de las autoridades.
3. La ley establece que “el Estado otorgará un salario profesional” que relaciona con cuatro aspectos: el nivel de vida, el arraigo en las comunidades, la preparación de clases y el perfeccionamiento. Esto condiciona el desempeño y la calidad del proceso educativo.
4. La permanencia del maestro en el trabajo frente al grupo; es decir, estimular y reconocer esa actividad educativa de modo que en ella el docente pueda “obtener mejores condiciones y mayor reconocimiento social”
5. El asunto de la equidad: La Ley General de Educación establece la obligación de las autoridades educativas de tomar medidas “tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la

efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos”

Se observa afinidad con los valores humanistas y sociales en sus capítulos: justicia, libertad, democracia, tolerancia, solidaridad, dignidad, respeto al medioambiente y a los derechos humanos.

Es importante la necesidad de enriquecer los planes y programas de estudio para enseñar estos valores deseables, en la formación en valores.

La educación es un proceso permanente donde se adquieren conocimientos, valores y habilidades que contribuyen al desarrollo del protagonista y por consecuencia la transformación de la sociedad. La educación que imparte el estado debe ser obligatoria, laica y gratuita.

Los fines de la educación de acuerdo a la ley general de educación son:

- Contribuir al desarrollo de ser humano de manera integral, es decir en los distintos aspectos como físicos, emocionales, intelectuales, sociales, artísticos y morales. Esto será determinado según la época en que se vive, la sociedad a la que pertenece y los objetivos de cada persona.
- Los conocimientos son fundamentales para que se logre el desarrollo en el protagonista, por ejemplo en la actualidad el saber leer, escribir y contar son indispensables para comunicarnos y relacionarnos con los demás. Cabe destacar que entre más conocimientos posean las personas, más amplia tendrán la visión del mundo con criterios propios.
- Hacer al protagonista competente, es decir que tenga los conocimientos y capacidad para desempeñar sus actividades.
- Hacer de las personas buenos ciudadanos, que aprecien la historia del país, respeten los símbolos patrios y valoren su cultura y tradiciones.
- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y de convivencia.
- Promover valores como la justicia, elemento primordial en todas las sociedades que tiene por objetivo el bien común.
- Propiciar el conocimiento y el respeto de los derechos humanos.
- Fomentar actitudes positivas que estimulen la investigación y la innovación científica, para llegar a ser un país con tecnología propia.

UNIDAD I

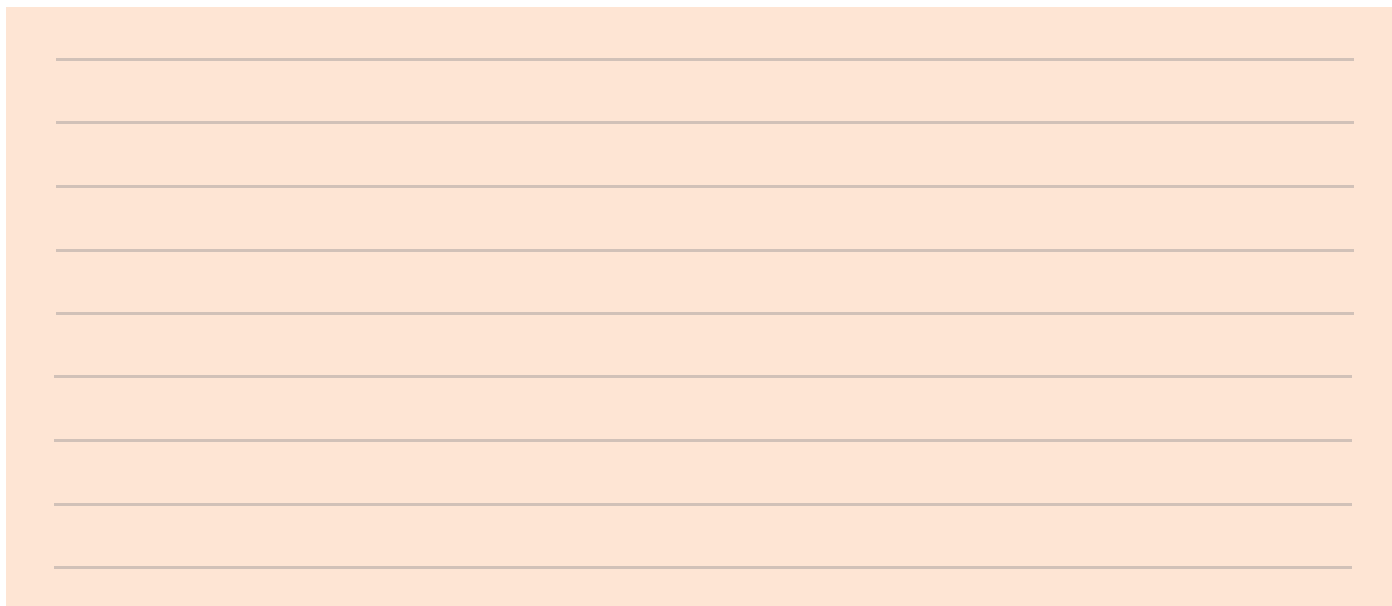
- Desarrollar actitudes solidarias a fin de que en la sociedad se ayuden mutuamente.
- Estimular la educación física y la práctica del deporte para tener un cuerpo sano.
- Propiciar el rechazo de los vicios.
- Fomentar la práctica del trabajo y del ahorro para mejorar la calidad de vida.

Todos los fines de la educación mencionados son fundamentales para que se logre un bienestar en el individuo y sociedad; esto dependerá en un trabajo mutuo de protagonistas, docentes, directivos, padres de familia y sociedad en general.

Ley general de educación	Contenidos
Arto.65	Ningún proyecto externo definirá los ajustes educativos, los mismos deben contribuir a fortalecer e impulsar las políticas educativas nacionales.
Arto.68	<p>El Currículo Nacional se basa en los objetivos generales de educación nicaragüense; desarrolla las políticas educativas; se expresa en planes de formación, innovación y perfeccionamiento de las acciones técnico-pedagógicas del proceso educativo; investiga las necesidades educativas y curriculares básicas nacionales, regionales y de la comunidad; orienta a profesores y estudiantes para alcanzar los objetivos programáticos; evalúa los resultados de la enseñanza y el aprendizaje; y establece metas de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>El currículum tiene las siguientes características: universal, humanista, científica, dinámico, flexibilidad, moderno, real, eficaz, eficiente, sustentable, pertinente.</p>
Arto.70	<p>Los perfiles, planes y programas de estudio serán flexibles y pertinentes. Permitirán la adecuación curricular, selección y priorización de contenidos, siempre que se mantenga la unidad y se alcancen los objetivos propuestos.</p> <p>Se deberá incorporar en los programas de idioma nacional, tanto de primaria como secundaria, unidades referidas a las lenguas nicaragüenses de la Costa del Caribe.</p>
Arto.78	Cada Subsistema y en perspectiva holística deberá promover experiencias pedagógicas innovadoras que alimenten la calidad del Sistema Educativo Nacional.

Actividad No. 6:

1. Analice y comente los artículos; 65, 68, 70 y 78 de la Ley General de Educación relacionados con la Reforma Educativa y del mejoramiento, adecuación y transformación del Currículum Educativo en nuestro país.

**Lectura 7: Ley de Carrera Docente.**

La carrera docente es un sistema especial de carrera administrativa de origen legal de más tradición en la función pública nicaragüense, el cual regula las relaciones de los educadores con el Estado y la sociedad y tiene como referentes centrales el reconocimiento de los principios del mérito y de igualdad de oportunidades para el ingreso, permanencia, ascenso y retiro del educador del servicio público educativo, la profesionalización y dignificación de la actividad docente a través de la definición del escalafón docente como elemento constitutivo de la carrera.

Además precisa las situaciones administrativas de los educadores: establece los derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades y señala otras disposiciones que permiten asegurar la puesta en marcha de la carrera.

La ley de Carrera Docente, regula las relaciones del Estado y de la comunidad educativa con los educadores al servicio del primero, de las instituciones autónomas, de las municipales y de las privadas; así como valora el escalafón, tanto en su formación académica, como en su antigüedad. Fusionando disposiciones legales relacionadas con el escalafón magisterial y el ejercicio de la carrera docente en un solo instrumento de tal forma que estimule la superación y eficiencia de los educadores en el ejercicio de la profesión.

Artículos de la Ley de Carrera Docente.

Ley de Carrera Docente	Contenidos
Arto.2	Para efectos de la presente Ley, se entenderá por Carrera Docente la profesión de maestro en niveles inferiores a la Educación Superior, tanto estatal como privada. Tiene por objeto establecer las condiciones necesarias que permitan ofrecer al pueblo una educación de calidad y garantizar la estabilidad laboral, capacitación y promoción de los docentes.
Arto.3	<p>Son fines de esta Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a la dignidad del magisterio estableciendo la docencia como carrera profesional. 2. Contribuir a que el docente labore dentro del campo específico de su formación profesional. 3. Determinar los criterios y procedimientos para el ingreso, promoción, democión, traslado y permuta. 4. Establecer los deberes y derechos del docente. 5. Garantizar la estabilidad del docente en el desempeño de su cargo. 6. Promover la profesionalización, capacitación, superación y eficiencia del docente. 7. Garantizar que todo ascenso o mejoramiento del docente esté en correspondencia con su antigüedad, experiencia, preparación científica y pedagógica, eficiencia y méritos como factores que determinen un sistema adecuado de remuneración económica.
Arto.36 Numeral 3	<p>Son derechos de los docentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Ser consultado directamente o por medio de sus organizaciones en la formulación de algunas políticas educativas, en la elaboración de planes de estudio, en la planificación y evaluación de las actividades de la comunidad educativa en aquellos aspectos de su competencia profesional, a juicio del Ministerio de Educación.



Actividad No. 7:

1. Escriba un texto que interprete los artículos 2, 3, 21 y 36 de la Ley de Carrera Docente, donde se nos orienta de forma clara la definición de carrera docente, los fines de ésta y los derechos que tenemos dentro del sistema educativo como docente. (Revisar lectura 7 y 8 en plataforma virtual)

2. ¿Qué dice sobre la educación?, cite el Artículo que se relacione y haga una síntesis del mismo.

Cuerpo legal	Artículos
Constitución Política	
Ley General de Educación	
Ley de Carrera Docente	
Código de Ética	

Lectura 8: Ley Orgánica del INATEC.

Ley orgánica INATEC	Contenido
Arto.2	<p>El INATEC tendrá los siguientes fines y objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Definir las políticas nacionales de formación profesional (Educación Técnica y Capacitación Profesional). b) Administrar, organizar, planificar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades del Subsistema de Formación Profesional como parte integrante del Sistema Educativo Nacional. c) Impulsar el desarrollo coherente y armonioso de los recursos humanos calificados que requiere el desarrollo socio económico del país. d) Desarrollar la formación profesional en relación directa con los requerimientos de los sectores económicos nacionales y los intereses individuales de las personas.



Actividad No. 8: [\(Revisar lectura 9 en plataforma virtual\)](#)

1. Precisar Objetivo, Misión y Visión del INATEC.

2. Redacte un breve resumen de la historia que conoce del centro para el cual usted labora.

Actividad No. 9:



Partiendo del contenido leído en la plataforma virtual sobre el rol del servidor público conteste las siguientes preguntas: [\(Revisar lectura 10, 11 y 12 en plataforma virtual\)](#)

1. Identifique por medio de las imágenes las diferencias entre principios, valores y conductas éticas.

2. Describa los principios, los valores y conductas éticas que se representan en las imágenes.

3. ¿Qué roles observa? Identifique los roles del servidor público y miembros de la comunidad educativa en relación al marco jurídico.

4. Con base en el contenido referente al servidor público desarrollado en la plataforma virtual, escoja las imágenes donde usted se visualice como servidor público en el ámbito educativo. Justifique su respuesta.

Actividad 10:

Crucigrama Ética y Valores

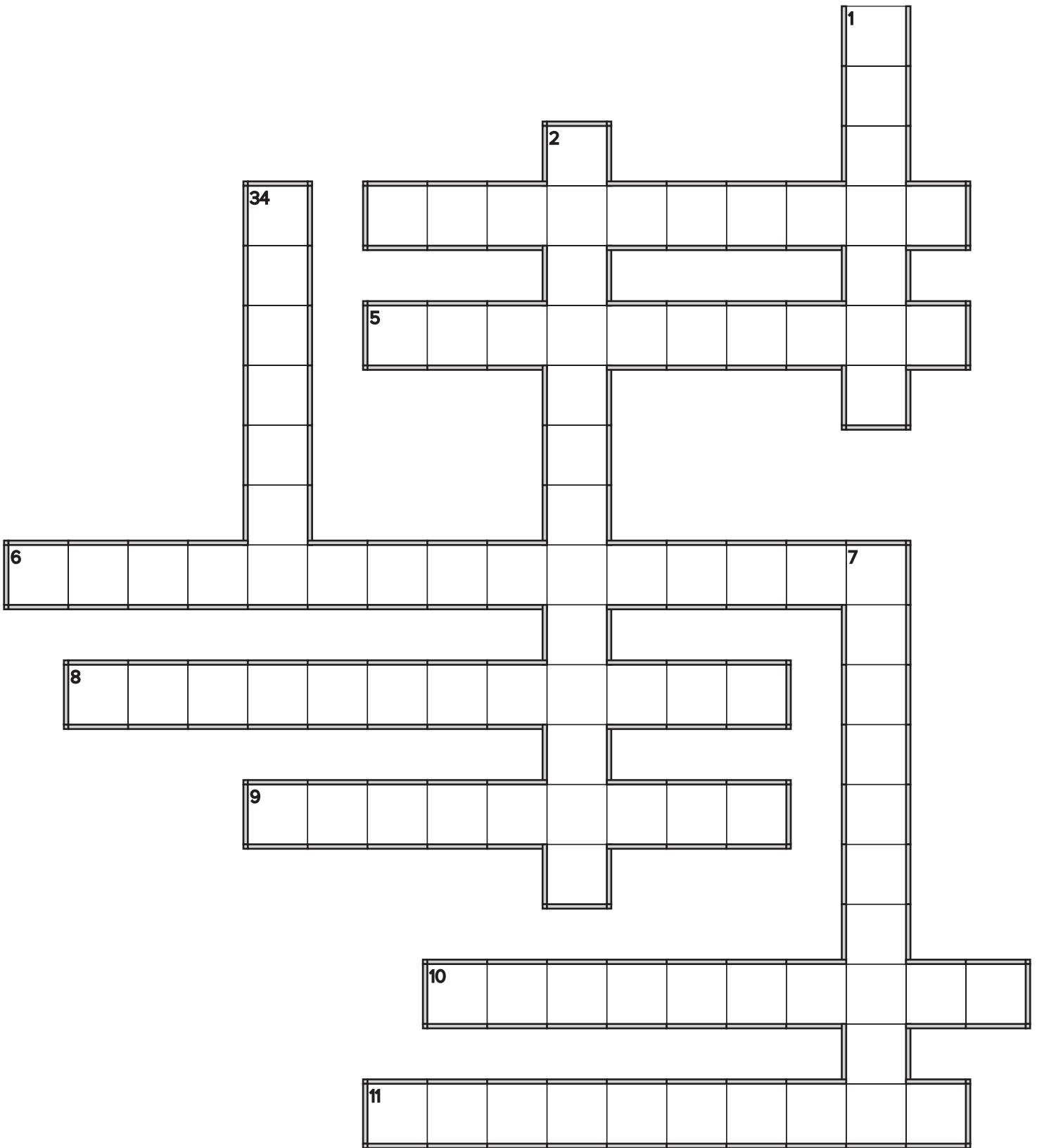
Complete el siguiente crucigrama con los contenidos sobre ética y valores desarrollados en la plataforma virtual.

Horizontal

4. Implica la capacidad de alcanzar los objetivos y metas institucionales programados con el mínimo de los recursos y tiempo.
5. Debe de actuar de acuerdo con la ley, congruente con los valores de la institución.
6. Conlleva el cumplimiento de las funciones del cargo.
8. Implica asumir una actitud de cordialidad, armonía y sobre todo un trato basado en el respeto y la colaboración.
9. Es el proceso de influir en otros y apoyarlos para que trabajen en el logro de los objetivos institucionales.
10. Asumir consigo mismo los valores, el trabajo con una filosofía organizacional.
11. Exige actuar teniendo en cuenta los fines públicos, excluyen cualquier comportamiento que vaya en detrimento de la población.

Vertical

1. Implica entrega diligente a las tareas asignadas, disposición para dar oportuna atención al trabajo.
2. Ejecución clara y limpia de los actos del servicio de carácter público.
3. Tratar a todas las personas sin discriminación por razones de condición social.
4. El estricto cumplimiento de las normas administrativas en el ejercicio de sus funciones.





UNIDAD II

Modelo de Formación por Competencia en la Educación Técnica y Formación Profesional

Modelo de Formación por Competencia en la Educación Técnica y Formación Profesional

Emplear la formación por competencia haciendo uso de valores y principios del modelo Cristiano, Socialista y Solidario

Lectura 9: Definiciones de competencia.

Desde el mundo del trabajo

«La construcción social de aprendizajes significativos y útiles para el desempeño productivo en una situación real de trabajo que se obtiene no solo a través de la instrucción, sino también y en gran medida mediante el aprendizaje por experiencia en situaciones concretas de trabajo». (Organización Internacional del Trabajo – OIT–, Ducci, 1997)

«La aptitud de un individuo para desempeñar una misma función productiva en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad esperados por el sector productivo. Esta aptitud se logra con la adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades que son expresadas en el saber, el hacer y el saber hacer». (Conocer, 1997)

Desde el sistema de educación:

«La capacidad para actuar con eficiencia, eficacia y satisfacción sobre algún aspecto

de la realidad personal, social, natural o simbólica». Cada competencia es así entendida como la integración de tres tipos de saberes: «conceptual (saber), procedimental (saber hacer) y actitudinal (ser). Son aprendizajes integradores que involucran la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje (metacognición)». (Pinto, 1999)

Sánchez Rodríguez (2007) teniendo en cuenta las diferentes corrientes (conductista, funcional y constructivista) definió que la competencia laboral es una compleja y sinérgica estructura de requerimientos humanos integrados por elementos cognitivos, físicos y socio-afectivos que conducen al trabajador hacia un desempeño superior de sus funciones y tareas, en correspondencia con el principio de idoneidad demostrada y la estrategia de la organización.

Para el caso de la Red de IFPs, (Red de Instituciones de Formación Profesional), la que fue utilizada para el diseño de esta

UNIDAD II

currícula, se define como:

destrezas y actitudes necesarias para el desempeño de una función productiva. Puede ser definida y medida en términos de desempeños en un determinado contexto laboral”.

Su campo de conocimiento se integra en tres tipos de saberes:

- Conceptual (SABER),
- Procedimental (SABER HACER),
- Actitudinal (SER y convivir con los demás).



Protagonistas en actividades prácticas

Actividad 11:

Investigue y compare

1. Partiendo del análisis de la lectura y sus experiencias previas, haga una comparación entre el concepto de formación por competencia y la formación por objetivos.

Similitudes

Reforcemos nuestros conocimientos

COMPARACIÓN ENTRE OBJETIVOS Y COMPETENCIAS Están relacionados directamente con los criterios de evaluación	
OBJETIVOS	COMPETENCIAS
Son intenciones y/o propósitos concretos.	Hacen referencia al perfil académico-profesional
Orientan la planificación.	Tienen un rango de generalidad, más allá de la planificación.
Orientan la actividad encaminada a lograr metas.	Delimitan el tipo de protagonista que se desea formar.
Definen lo que se va a conseguir al final del proceso formativo en la materia.	Se sitúan en el límite entre el final de la formación académica y social
Sirven para seleccionar contenidos y actividades.	Engloban todas las dimensiones de la persona. Tratan de formar ciudadanos críticos y protagonistas competentes.
Hacen referencia al contenido de una materia o asignatura.	Pueden desarrollarse en materias distintas (transversalidad).
Se marcan de manera diferenciada: objetivos de conocimiento, procedimentales, actitudinales.	Pueden englobar objetivos de distintos contenidos (conocimientos, habilidades, actitudes, valores).
Un programa basado en los contenidos de cada materia suele ser trabajado por cada profesor.	Un programa basado en competencias puede y debe ser trabajado conjuntamente por varios profesores desde distintas materias y áreas.
Hay que atenerse al currículum basado en las materias que constituyen la carrera.	Supera el currículum basado en materias (más fragmentado) y tiende a una mayor interrelación e interdisciplinariedad.
Se enfatiza la enseñanza de la materia, de su conocimiento y comprensión, siendo el profesor, principalmente informador.	El profesorado pasa a ser organizador y facilitador del aprendizaje.
El contenido mismo es lo realmente importante y destacable junto con las habilidades intelectuales del protagonista para su comprensión. El docente ha de medir resultados en función de los objetivos e informar sobre su nivel de logro.	El profesorado se convierte, según el término utilizado por los anglosajones, en “coach”, que ayuda, entrena, asesora y supervisa a cada protagonista en su aprendizaje, respetando su estilo de aprendizaje y basándose en sus previos conocimientos.
La consideración del buen docente en el modelo centrado en objetivos está muy relacionada con la capacidad de explicarse con claridad y de hacerse entender por los protagonistas.	Requiere una actitud distinta de los protagonistas con una mayor implicación y compromiso y una mayor responsabilidad en su propio aprendizaje, que se fundamenta en su mayor autonomía.

Lectura 11: Métodos de análisis ocupacional.

La utilización de los métodos de análisis ocupacional es particularmente promovida para orientar la elaboración de los programas formativos.

El DACUM (Developing a Curriculum) es un método de análisis ocupacional orientado a obtener resultados de aplicación inmediata en el desarrollo de currículos de formación. Ha sido especialmente impulsado y desarrollado en el Centro de Educación y Formación para el Empleo de la Universidad del Estado de Ohio en Estados Unidos.

El SCID (Desarrollo Sistemático de Currículo Instruccional), es un análisis detallado de las tareas realizado con el fin de facilitar la identificación y realización de acciones de formación altamente relevantes a las necesidades de los trabajadores. Puede hacerse como una profundización del DACUM o a partir de procesos productivos especificados con base en otras metodologías (opinión de expertos o entrevistas con trabajadores, por ejemplo) que produzcan una ordenación de las tareas que componen un puesto de trabajo.

AMOD (un modelo por su sigla en inglés) es una variante del DACUM, caracterizada por establecer una fuerte relación entre las competencias y subcompetencias definidas en el mapa DACUM, el proceso con el que se aprende y la evaluación del aprendizaje.

Cada una de las fases tiene sus propias metodologías y genera sus propios instrumentos, tal como se muestra a continuación:

Fases de Institucionalización de las Competencias

Fases	Identificación	Estandarización	Evaluación	Formación
Métodos	Dacum AF Eted Amod	Por criterios de evidencias. Por modos de actuación. Por capacidades y por realizaciones profesionales.	Evaluación del rendimiento. Evaluación de los aprendizajes. Evaluación para certificar. Evaluación para acreditar.	Diseño Desarrollo sistemático del currículum Institucional (SCID) Desarrollo Zoom Kusab OER Tareas núcleo Nodos
Instrumentos	Mapa Funcional Fichas de incidentes críticos Carta Dacum modificada	Norma Técnica Esquemas de actuación Cualificación profesional	Portafolios y folios de evidencias.	Organización curricular Asignaturas Módulos Tareas Casos Materiales educativos Manuales Guías de trabajo Medios didácticos



Actividad 12: [\(Revisar lectura 1 en plataforma virtual\)](#)

1. En el caso del INATEC, ¿Qué instrumentos curriculares (documentos) componen un programa de formación por competencias laborales?

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

Determinar la estructura (componentes) de cada documento curricular.

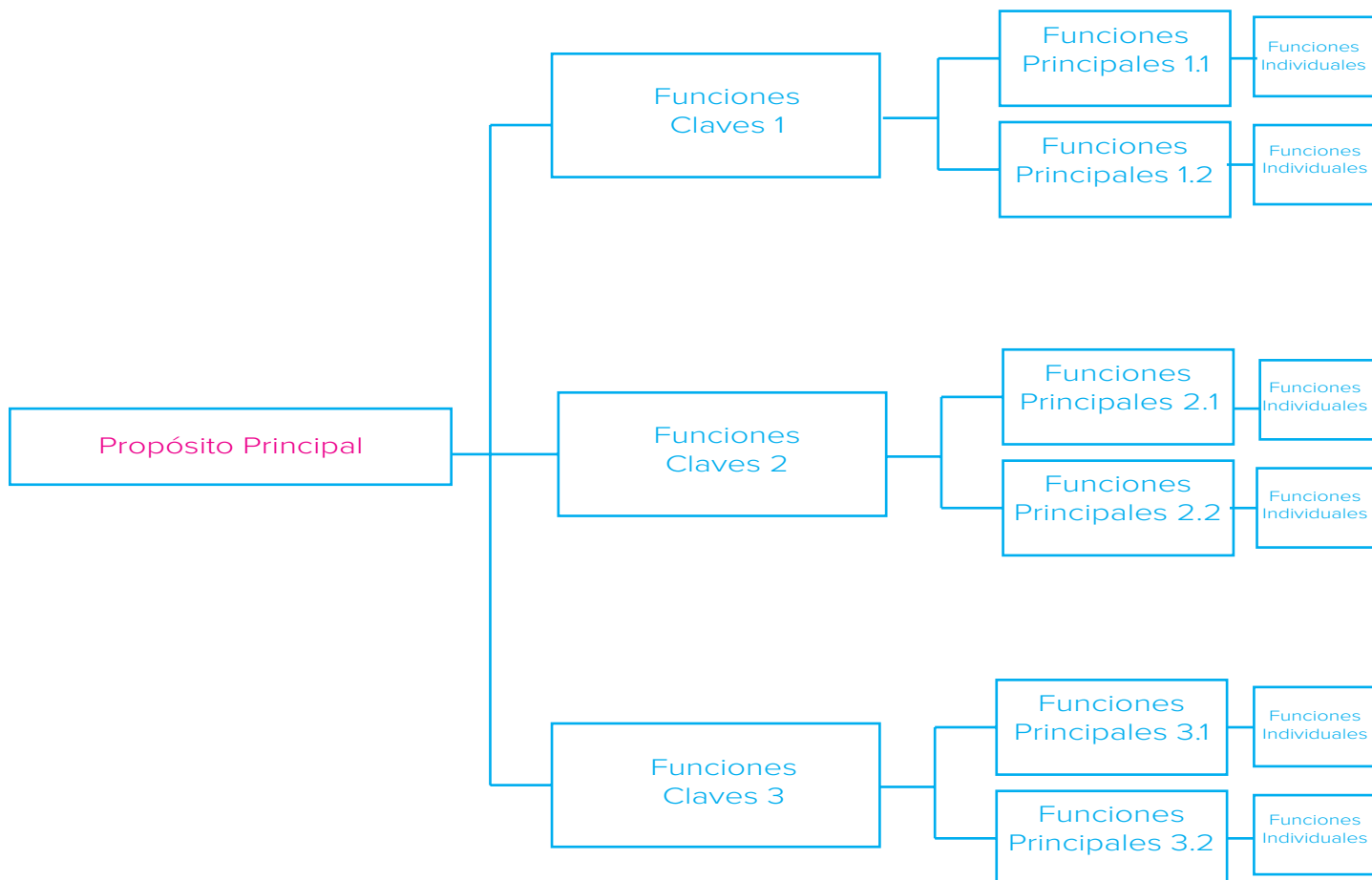


2. Analice y consulte en la plataforma virtual la lectura 1, la estructura del mapa funcional y determine en el cuadro las funciones que realiza cada una de sus partes.

1. Mapa funcional	Funciones
Propósito principal	
Funciones claves	
Funciones principales	
Funciones Individuales	

Actividad No. 13:

1. De acuerdo a la estructura que se le presenta del mapa funcional complételo con un ejemplo de una de las especialidades de educación técnica.



Lectura 12: Breve reseña histórica de la educación técnica en Nicaragua.

Según Arrién, J. B. (2008) menciona cuatro períodos de nuestra historia educativa: Educación para el incipiente desarrollo acelerado (1950-1979); Educación para el cambio social (1979-1990); Educación en la dinámica neoliberal (1990-2007); Educación como derecho y desarrollo humano 2007, todavía en gestación.

La Formación Profesional en Nicaragua ha sufrido transformaciones muy profundas en toda su existencia. A continuación se presenta una reseña histórica que sirve de base para comprender el inicio y los avances logrados en el Subsistema de Formación Profesional.

UNIDAD II



Actividad 14:

Con el contenido desarrollado en la plataforma virtual sobre la reseña Arto.17 histórica de la educación técnica, complete el siguiente cuadro con los acontecimientos más importantes que se dieron en cada uno de los años referidos. (Revisar lectura 2 en plataforma virtual)

Año	Acontecimiento
1955	
1967	
1973	
1979	
2003	
2007	
2009 2011	
2012 2015	

Lectura 13: Calidad educativa

El siglo XXI viene caracterizándose por profundas transformaciones en las estructuras productivas y sociales en todo el mundo, a las que Hispanoamérica no es ajena.

Nicaragua es en la región centroamericana, el país que ha enfrentado mayores impactos en su estabilidad política, social y económica. En los últimos treinta años, terremotos, guerras, desastres naturales y corrupción han determinado la actual configuración nacional, lo cual ha incidido en un incremento sustancial de la pobreza, es un país multiétnico y con claras diferencias educacionales en cobertura, modalidades y calidad de la educación, respecto a su composición urbana, semi urbana y rural.

Los niveles de escolaridad promedio obtenidos por los y las jóvenes nicaragüenses, están vinculados con los niveles de ingresos de sus hogares. En términos generales, los jóvenes provenientes de hogares de menor ingreso entran al mercado laboral con muy bajos niveles de escolaridad y muy bajo desarrollo de habilidades productivas, lo que se acentúa en las zonas rurales con relación a las urbanas. En términos generales, mayores niveles de escolaridad se traducirán en empleos de mayor calidad y mejor remunerados.

Los principales factores que propician la exclusión de los jóvenes y adultos del sistema educativo son: la dispersión de la población, la carencia de centros educativos y de maestros/as, la desigualdad

de género, la falta de programas de atención a adolescentes y jóvenes en situaciones de riesgo y las incidencias de las políticas económicas de los países ricos sobre nuestra nación. Al mismo tiempo, lo prioritario para las familias pobres y en extrema pobreza es satisfacer necesidades básicas más urgentes y no la educación, ya que no pueden acceder a ella si no es gratuita.

La siguiente figura expresa la situación al 2007, heredada de gobiernos anteriores, la misma que se encuentra en proceso de acercarse y transformarse a la situación deseada que pretende contribuir la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en Nicaragua (EPJA), para mejorar la calidad de vida:



Para incidir en la situación deseada, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional GRUN, ha centrado su política en el desarrollo de la persona, la familia y la

UNIDAD II

comunidad, en el marco de la Restitución de Derechos. Esto significa destinar recursos humanos y financieros y un trabajo sistemático, basado en la participación organizada de los territorios, para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos logren la meta propuesta.

En el 2007, al asumir el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, se oficializó el Método “Yo, Sí Puedo” e implementó, a través del MINED, la Campaña Nacional de Alfabetización: “De Martí a Fidel”, por TV y Radio, utilizándose el Método Mixto en lugares donde no había energía eléctrica.

Posteriormente se implementó la etapa de nivelación “Ya Puedo Leer y Escribir”. Entre el 2007 y el 2011 se continúa implementando modalidades para primaria de jóvenes y adultos: Educación Básica de Jóvenes y Adultos (EDJA), los Centros de Educación de Adultos (CEDA).



En el 2011, en el marco de la Estrategia

Nacional de Educación y la Batalla por el Sexto Grado, se implementó una nueva modalidad: “Yo Sí Puedo Seguir”. Entre el 2007 y el 2009, se continuaron brindando las modalidades Secundaria a Distancia, Bachillerato por Madurez y Bachillerato Aplicado.

Entre el 2009 y el 2011 se implementó un programa especial de bachillerato conocido como “Sandino II”, en ese mismo año, en el marco de la Estrategia Nacional de Educación, se implementó el pilotaje de una nueva oferta de secundaria: Tercer Ciclo Alternativo de Secundaria de Jóvenes y Adultos, cuyo objetivo es que los estudiantes cursen el 9º grado en dos años.

En el marco de las Políticas Educativas y la Estrategia Nacional de Educación, se inició en el 2010 el proceso de transformación curricular de la Educación Primaria y Secundaria de Jóvenes y Adultos por Competencias, con un enfoque Técnico Ocupacional.

La calidad educativa en la educación Técnica:

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional impulsa el proceso de Transformación Evolutiva de la Educación, misión en el cumplimiento desde la Comisión Nacional de Educación (CNE) conformada por el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Universidades y el Instituto Tecnológico a través de acciones estratégicas que aportan a la mejora continua de la calidad de educación en nuestra Nicaragua.

El proceso que en 2011 se vio fortalecido con la asistencia técnica de un equipo de consultores de la OEI, financiado por la Unión Europea, cuya misión fundamental es lograr la inserción del componente técnico ocupacional en el Currículum de la Educación de Jóvenes y Adultos en Nicaragua, en el marco del Plan Estratégico de Educación 2012 - 2015.

Destaca el apoyo de la cooperación externa española y europea en el desarrollo de la Educación de Jóvenes y Adultos, contribución que ha sido significativa y determinante para los avances de una educación más integral, que incorpora además, el componente ocupacional en la formación general.

En este contexto, el INATEC en articulación con la CNE, estamos trabajando en el proceso de transformación curricular en el que incluye indicadores como actualización técnica y tecnológica en talleres y aulas didácticas, fomento de la investigación e innovación, así como la formación y actualización de docentes e instructores.

A finales del 2014, inicia el proceso de transformación curricular, que se concreta en una Formación por Competencias, acorde a prioridades del desarrollo político, económico y social del país, permitiendo el desarrollo de las competencias de las personas y su integración al campo laboral.

Este proceso ha implicado el ajuste de los documentos curriculares de 42 carreras de educación técnica a las demandas de los sectores productivos, mejorar el equipamiento de los centros de formación profesional, reasignar la oferta educativa de cada centro de formación profesional en función de sus condiciones para darle un buen servicio a nuestros protagonistas, mejorar las competencias de los docentes, tanto técnicas como pedagógicas y mejorar las metodologías de trabajo, a fin de formar técnicos competentes con habilidades, destrezas, conocimientos y valores basados en la ética, valores cristianos, socialistas y solidarios, el cuidado del medio ambiente, la responsabilidad individual y social, para satisfacer la demanda de la sociedad.

La calidad educativa, es un compromiso con el pueblo, por eso debemos ser mejores cada día, ir más allá, “Vamos de lo pequeño, a lo pequeño, a lo pequeño, hemos dicho, y de los tantos pasos pequeños, a los pasos grandes”. Cra. Rosario Murillo, 24 de enero 2014.



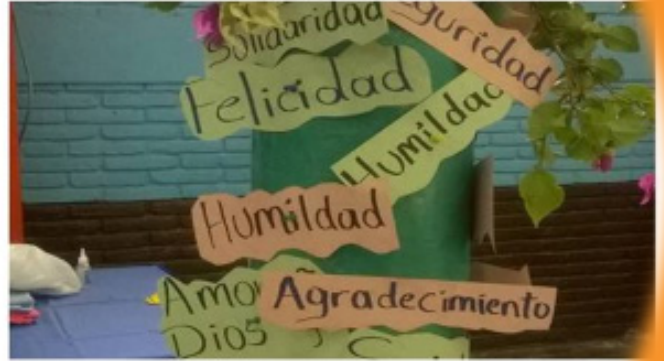
Actividad 15: (Revisar lectura 3 y 4 en plataforma virtual)

1. A partir de la lectura complete el cuadro resumen, para la identificación de los ámbitos políticos, sociales, culturales y económicos de Nicaragua.

Calidad educativa en Nicaragua	Político	Social
	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
	Cultural	Económico
	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

2. A partir de la lectura y otras investigaciones que pueda realizar, haga un resumen de los principales cambios en la educación técnica (2014-2016) que contribuyen a la calidad educativa, destacando la transformación curricular, formación docente, equipamiento, aplicación de tecnologías educativas, investigación y desarrollo.

Aspectos a desarrollar	Principales cambios
Transformación curricular	
Formación docente	
Equipamiento	
Aplicación de tecnologías educativas	
Investigación	
Desarrollo	



UNIDAD III

Valores y habilidades para la vida en el contexto educativo

Valores y habilidades para la vida en el contexto educativo

Desarrollar en los protagonistas valores para la vida y el trabajo en el contexto educativo.

Lectura 15: Valores Cristianos, Socialistas y Solidarios

Los valores son las normas de conducta y actitudes según las cuales nos comportamos y que están acorde con aquello que consideramos correcto.

Pero en nuestro país, los principios rectores de nuestro modelo de valores son el **Cristianismo**, el **Socialismo y la Solidaridad**, basado en el fomento de principios éticos y morales, naturales y humanistas. Se apunta a un modelo capaz de superar las relaciones de violencia, dominación, explotación y exclusión que han fracturado a las sociedades y destruido el poder de los ciudadanos.

Aspiramos a la construcción de una Nicaragua Cristiana, Socialista y Solidaria. La tradición y las creencias del pueblo nicaragüense son de origen y naturaleza cristiana, una cultura cristiana, donde conviven en paz católicos y evangélicos. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) promueve que el pueblo nicaragüense incorpore en su discurso y en la práctica cotidiana la ética social del cristianismo, es decir, los valores de la reconciliación, el perdón, el amor al prójimo, la opción por los pobres y el respeto y la libertad de culto, consignado en nuestra constitución.



Merienda Escolar



Plan Techo



Jornada de Limpieza



Cuando el gobierno hace referencia al socialismo, éste se asienta en: a) el respeto a todas las formas de propiedad, b) la defensa de la pequeña propiedad y c) en el fomento a la propiedad asociativa. Se afianza también en la alianza y la convivencia con los productores nacionales, sean éstos pequeños, medianos o grandes, así como en la prioridad a las cooperativas.

El GRUN promueve la solidaridad en las y los nicaragüenses, como una actitud personal para erradicar las diferencias de clase, la discriminación y la marginación, a través

de políticas y programas sociales en favor de los más empobrecidos y desfavorecidos de Nicaragua: los campesinos, las mujeres, los jóvenes y ancianos, los desempleados y trabajadores de bajos ingresos, las personas con discapacidades físicas, las regiones menos desarrolladas y los pueblos originarios y afrodescendientes.

Actividad No. 16:

1. Exprese su opinión escrita sobre la importancia de la educación en valores dentro del contexto del buen gobierno.

2. ¿Cuáles son los valores que tienen que poner en práctica los docentes? Fundamente su respuesta.

3. ¿Con qué acciones cree usted que puede fortalecer los valores en sus protagonistas?

Lectura 16: Concepto de Valores

Los valores son todas aquellas cosas que creemos importantes para nuestras vidas, en el momento de compartir, trabajar, estudiar, convivir, entre otros. Estos valores determinan nuestras prioridades y en el fondo son, probablemente, las medidas que se usan para conocer si nuestra vida está el camino que deseamos.

Si las decisiones que tomamos son afines a los valores, la vida es por lo general buena, estamos satisfechos y felices con nuestras acciones. Pero cuando los valores no se toman en cuenta al tomar las decisiones, nos sentimos mal, y puede conllevar a una fuerte sensación de infelicidad.

Es por ello que identificar los valores son de gran importancia.

¿Cómo nos pueden ayudar los valores?

Si identifica los valores y los reconoce, es fundamental para nuestras vidas. Cuando conocemos nuestros propios valores, podemos utilizarlos para decisiones en

cualquier situación, por ejemplo en el trabajo, cuando el estrés es alto, los valores nos ayudan a controlar nuestras acciones y no reaccionar de una manera equivocada. En este tipo de situaciones, la tranquilidad y la comprensión unida con los valores nos pueden ayudar.

Los valores pueden cambiar a medida que avanzan nuestras vidas. Por ejemplo al iniciar una carrera, el éxito es medido por el dinero y el poder, pero para otros el éxito es tener una familia y cuidarla.

A medida que la definición de “éxito” cambia, también lo hacen sus valores. Esta es una de las razones por la que debe mantenerse unido a sus valores en todo momento.

Cada persona tiene una escala de valores concreta y determinada, es decir unos filtros a partir de los que se interpreta la realidad desde la perspectiva moral.

Es importante mencionar que en los valores encontramos valores individuales y valores colectivos.

Individuales:

Premisas que impulsan al ser humano en su progreso en la continua búsqueda de la perfección.

Colectivos:

Gestán acciones comunes de los individuos que pertenecen a una colectividad.

Definiendo nuestros valores

Al identificar nuestros valores, descubrimos lo que realmente es importante para nosotros. Una excelente forma es mirar a nuestro pasado e identificar que nos hizo sentir bien y que esté ligado a nuestros valores, este reconocimiento nos hace sentir seguro que estamos tomando buenas decisiones.



Actividad 17:

De acuerdo al contenido sobre la escala de valores desarrollada en la plataforma virtual, construya una escala de valores utilizando un esquema y clasifique al menos tres categorías de importancia, de acuerdo a su opinión. (Revisar desde la lectura 1 a la 7 en plataforma virtual)

Categorías	Valores	Escala de valores
Valores morales	Agradecimiento Respeto Amistad Lealtad	
Valores éticos		
Valores espirituales		
Valores laborales		
Valores cívicos		

Solamente cambiando tu forma de pensar... podrás cambiar tu forma de actuar...

VALORES

Laboriosidad



Trabajar es solo el primer paso, hacerlo bien y con cuidado en los pequeños detalles es cuando se convierte en un valor.

Puntualidad

Se construye por el esfuerzo de estar a tiempo en el lugar adecuado. y tal como se quedó con la otra persona



Responsabilidad



Es el cumplimiento de las obligaciones ó cuidado si hacer o decidir algo.

Obediencia



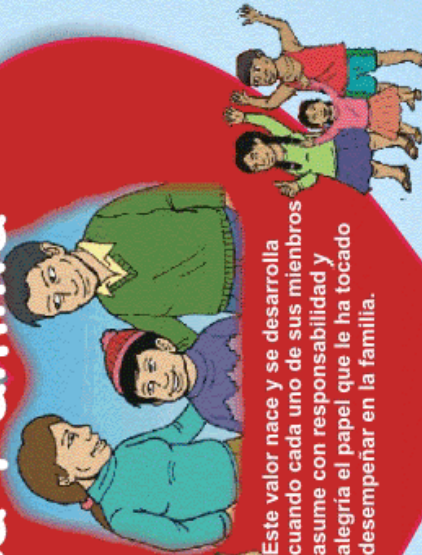
Es respetar las leyes de Dios, de la familia y de la sociedad. Se debe enseñar desde que los niños son pequeños y se fortalecerá con el ejemplo de los padres.

Respeto y Tolerancia



Nos permite aceptar las diferentes ideas, costumbres y creencias que hay en nuestra sociedad.

La Familia



Este valor nace y se desarrolla cuando cada uno de sus miembros asume con responsabilidad y alegría el papel que le ha tocado desempeñar en la familia.

Compromiso

Comprometerse va más allá de cumplir con una obligación, es poner en juego nuestras capacidades para sacar a delante todo aquello que se nos ha confiado de la mejor manera posible.



Identidad Nacional



Nos hace vivir plenamente nuestro compromiso como ciudadanos y fomentar el respeto que debemos a nuestra nación.

Compasión



Se enfoca en ayudar a las personas, sus necesidades y padecimientos, con una actitud permanente de servicio.

Solidaridad

Es compartir con aquellos que más lo necesitan, especialmente en situaciones difíciles.



Sinceridad



Nos permite decir las cosas con verdad pero sin herir a los demás.

Amor



Todos los necesitamos, todos podemos darlo, sin él nuestra vida pierde sentido.

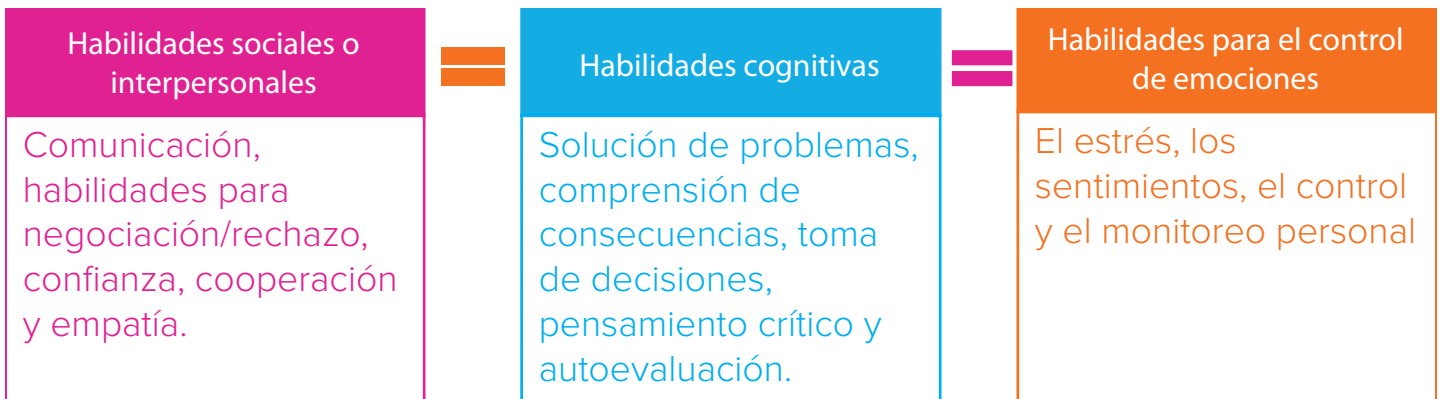
Lectura 17: Las habilidades para la vida en contextos educativos.

Las habilidades para la vida son comportamientos aprendidos que las personas usan para enfrentar situaciones problemáticas de la vida diaria. Estas se adquieren a través del entrenamiento intencional o de la experiencia directa por medio del modelado o la imitación. Estas habilidades contribuyen a enfrentar exitosamente los desafíos de la vida diaria en los diferentes ámbitos o áreas en las que se desempeña la persona, familia, escuela, amigos, trabajo u otros espacios de interacción.

Es importante destacar que un elevado nivel de desarrollo en habilidades para la vida facilita a la persona en:

- Tener éxito en los procesos o en toda actividad laboral.
- Mejorar su credibilidad, respeto, reconocimiento.
- Asumir el liderazgo de manera exitosa.
- Trabajar exitosamente en equipo, motivando, solidariamente al equipo.
- Tener la capacidad para el manejo de la frustración.
- Solucionar adecuadamente problemas interpersonales.
- Tomar decisiones exitosas.
- Solucionar problemas de manera exitosa.
- Evaluar objetivos, recursos y regular esfuerzo.
- Gozar de un nivel de autoestima adecuado.
- Gozar de una adecuada salud física, psicológica y social.
- Irradiar alegría, motivar a otras personas.
- Lograr buenos resultados en los emprendimientos que inician.

Las habilidades para la vida abarcan tres categorías básicas, que se complementan y fortalecen entre sí:



Actividad 19: (Revisar desde la lectura 8 a la 15 y presentación 16 en plataforma virtual)

1. ¿Cómo se fortalecen estas habilidades en el ámbito educativo? Argumente.

A large rectangular area with a light orange background, containing 15 horizontal lines for writing the answer to the question above.

Propuesta de la OMS, de las habilidades para la vida, este es bastante flexible y tiene aplicabilidad universal.

1. Autoconocimiento

Conocerse es el soporte y el motor de la identidad y de la autonomía.

2. ¿Cuál es su opinión de esta habilidad?

Con protagonistas	Con sus compañeros/as de trabajo	En nuestra vida cotidiana

2. Empatía

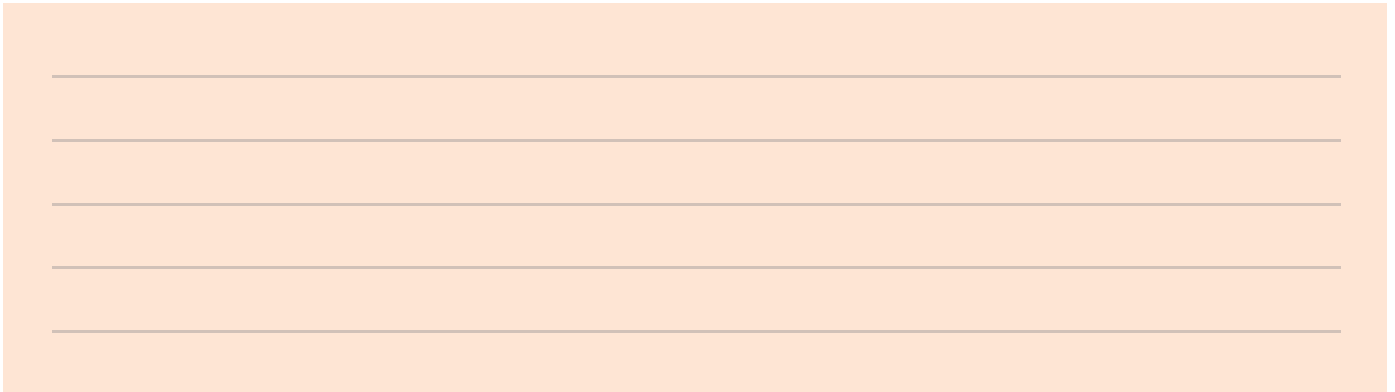
Capacidad innata de las personas que permite tender puentes hacia universos distintos al propio, para imaginar y sentir cómo es el mundo desde la perspectiva de la otra persona.

3. Redacte un caso de su especialidad donde se presenta una situación de empatía.

3. Comunicación asertiva

Expresa con claridad lo que piensa, siente o necesita, teniendo en cuenta los derechos, sentimientos y valores de sus interlocutores.

4. Prepare una situación donde se ejemplifique la comunicación asertiva.



4. Relaciones interpersonales

Esta destreza incluye dos aspectos claves: El primero es aprender a iniciar, mantener o terminar una relación; el segundo aspecto clave es aprender a relacionarse en forma positiva con las personas con quienes se interactúa a diario (en el trabajo, en la escuela, la comunidad, en el hogar, otros).

5. ¿Cómo se desarrollan las relaciones interpersonales?

En el aula de clase	En el trabajo	En la comunidad	En el hogar

5. Toma de decisiones

Actuar proactivamente para hacer que las cosas sucedan en vez de limitarse a dejar que ocurran como consecuencia del azar o de otros factores externos.

6. Redacte un caso de su especialidad donde sus protagonistas hayan tomado decisiones para mejorar en una clase teórica o práctica.

6. Manejo de problemas y conflictos

No es posible ni deseable evitar los conflictos. Gracias a ellos, renovamos las oportunidades de cambiar y crecer.

7. Analice la siguiente frase y brinde su opinión al respecto:

“Podemos aceptar los conflictos como motor de la existencia humana, dirigiendo nuestros esfuerzos a desarrollar estrategias y herramientas que permitan manejarlos de forma creativa y flexible, identificando en ellos oportunidades de cambio y crecimiento personal y social”.

7. Pensamiento creativo

Usar la razón y la “pasión” (emociones, sentimientos, intuiciones, fantasías, entre otros) para ver la realidad desde perspectivas diferentes que permitan inventar, crear y emprender con originalidad. Pensar creativamente hace referencia a la capacidad para idear algo nuevo, relacionar algo conocido de forma innovadora o apartarse de esquemas de pensamiento o conductas habituales (pensar “fuera de la caja”). Esto permite cuestionar hábitos, abandonar inercias y abordar la realidad de formas novedosas.

8. Redacte un caso de su especialidad donde sus protagonistas han manifestado su pensamiento creativo.

8. Pensamiento crítico

Analizar experiencias e información y ser capaz de llegar a conclusiones propias sobre la realidad.

El pensamiento crítico requiere la puesta en acción tanto de habilidades cognitivas (un proceso activo de pensamiento que permite llegar a conclusiones alternativas), como de competencias emocionales (relacionadas con las actitudes personales, ya que es necesario también querer pensar).

9. ¿Cómo manifiestan los/as protagonistas el pensamiento crítico en el aula de clase/laboratorio-taller? Cite al menos un ejemplo.

9. Manejo de emociones y sentimientos

Esta habilidad propone aprender a navegar en el mundo de las emociones y sentimientos, logrando mayor sintonía con el propio mundo afectivo y el de las demás personas.

10. ¿Cuáles son las emociones y sentimientos que más se presentan en el aula de clase/ laboratorio-taller? Identifíquelas y escríbalas en los rectángulos respectivos.

Emociones	Sentimientos
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

10. Manejo de tensiones y estrés

Las tensiones son inevitables en la vida de todas las personas. El reto que representan no consiste en evadir las tensiones, sino en aprender a afrontarlas de manera constructiva, sin instalarse en un estado crónico de estrés.

11. Redacte un caso donde se presente cómo se atiende una situación de tensión y estrés en su desarrollo docente.

El módulo de Promoción de Valores, ha sido un elemento de fortalecimiento y de experiencia individual y colectiva para todos nosotros los docentes, además, ha promovido el desarrollo de capacidades, habilidades, valores de manera integral y competencias profesionales que nos han permitido evaluar la eficacia de determinados comportamientos asociados con el bienestar social y la reflexión en las diferentes interacciones que como individuos realizamos en el ámbito personal, laboral y social.

Hoy en día, nuestra sociedad se enfrenta ante una gran deficiencia de valores y por ende, de ética. Es por ello que, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está promoviendo la práctica de valores: Cristianos, Socialistas y Solidarios de los cuales hemos determinado en qué consiste cada uno de ellos y la forma cómo se llevan a la práctica con nuestro pueblo.

Pretendemos realizar esta práctica de valores desde la familia, la comunidad, el ámbito laboral y a toda la sociedad nicaragüense para elevar la calidad de vida y la calidad de la educación, acompañados de todos los programas que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promueve y que enriquezcan las funciones de los servidores públicos desde sus puestos de trabajo, así como a los protagonistas y por ende, de nosotros los docentes.

¡SOMOS UN PAÍS CRISTIANO, SOCIALISTA Y SOLIDARIO!

- **Actitud:** Predisposición de la persona a responder de una manera determinada frente a un estímulo, tras evaluarlo positiva o negativamente.
- **Autoevaluación:** Valoración que hace una persona de su propia capacidad, calidad del trabajo realizado y de las relaciones interpersonales.
- **Calidad educativa:** Conjunto de propiedades y característica de un producto o servicios, que le confiere su aptitud para satisfacer unas necesidades expresadas o implícitas.
- **Calificación:** Capacidad adquirida para realizar un trabajo o desempeñar un puesto de trabajo satisfactoriamente.
- **Competencia:** El significado de la palabra competencia (del latín *competentia*) tiene dos grandes vertientes: por un lado, hace referencia al enfrentamiento o a la contienda que llevan a cabo dos o más sujetos respecto a algo. Por otra parte, el término competencia está vinculado a la capacidad, la habilidad, la destreza o la pericia para realizar algo en específico o tratar un tema determinado.
- **Competencia laboral:** Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño de una función productiva. Puede ser definida y medida en términos de desempeños en un determinado contexto laboral.
- **Curso de formación:** Componente de un programa de formación destinado a desarrollar los conocimientos teóricos y prácticos relativos a un tema, cuya formulación y presentación dependen de la modalidad pedagógica seleccionada. Incluye la fecha de iniciación y terminación, lugar de realización, duración y lista de protagonistas.
- **Diseño curricular por competencias:** Es un documento elaborado a partir de la descripción hecha de los desempeños esperados de una persona en un área ocupacional, para resolver los problemas propios del ejercicio de su rol profesional.
- **Educación técnica:** está orientada a desarrollar en los protagonistas la capacidad y los conocimientos necesarios para desempeñarse en una especialidad de apoyo al nivel profesional, o bien desempeñarse por cuenta propia.
- **El método DACUM (Desarrollando Currículum; en español):** es una metodología para el análisis de un puesto de trabajo, de una ocupación, de un proceso laboral o de un

proceso funcional, y se considera una herramienta para la preparación de los currículos, que sirve para evaluar las competencias de quienes ocupan un puesto, o desempeñan una función dentro de cierta organización.

- **Elementos de Competencia:** Representa la manifestación mínima de lo que un trabajador debe ser capaz hacer, durante la realización de una función productiva.
- **Empleabilidad:** Capacidad de una persona que le facilita oportunidades para obtener un empleo o autoempleo, mantenerse, progresar y ser capaz de adaptarse a los cambios.
- **Formación por competencias:** Enfatiza y localiza el esfuerzo del desarrollo económico y social en la valoración de los recursos humanos, responde mejor a la necesidad de encontrar un punto de convergencia entre educación y empleo.
- **Hacer:** Adquiriendo competencias amplias que permitan apropiarse de los métodos y de los procedimientos que puedan utilizarse a partir de los conocimientos, para actuar sobre la información, sobre sí mismos y sobre las diversas situaciones, desarrollando la capacidad para actuar de manera reflexiva, con iniciativa, creatividad, ser originales, innovadores.
- **Método AMOD (“Un modelo” por su siglas en inglés):** es una variante del DACUM, caracterizado por establecer una fuerte relación entre las competencias y sub competencias definidas en el método DACUM, el proceso con el que se aprende y la evaluación del aprendizaje. Para realizar AMOD, una vez efectuado el mapa DACUM, se procede, con el comité de expertos, a identificar grandes áreas de competencia.
- **Método del análisis funcional (AF):** Otra forma más reciente de ver el mundo del trabajo partió de analizar la relación entre el todo y sus partes integrantes; concebir el trabajo como facilitador del logro de los objetivos; ubicarlo en el contexto organizacional.
- **Método ETED (Empleo-Tipo Estudiado en su Dinámica) :** su propósito es aproximarse a la naturaleza del trabajo de modo que evidencie los saberes propios a la transformación de una materia o situación, es decir, los saberes en la acción, su movilización, perfeccionamiento y transmisión. Permite contextualizar las situaciones de trabajo identificadas y subrayar su complejidad; revela unidades de referencia colectivas mediante el agrupamiento propuesto de empleos tipo o empleos oficio. Es aplicable en cualquier tipo de empresa o en las instituciones educativas

GLOSARIO

- **Saber:** Articulando un saber general suficientemente amplio, que permita desarrollar aprendizajes básicos y necesarios para su formación integral.
- **Ser:** Este pilar fortalece el desarrollo del ser humano con valores sociales, ambientales, éticos, cívicos, humanísticos y culturales, que le permita construir su identidad, la formación del carácter y el fortalecimiento de su autonomía, así como el desarrollo de su proyecto de vida, en beneficio de la colectividad, para vivir una vida saludable y gratificante.

- CEDRO (1992). Manual de habilidades para la vida. Lima: Autor.
- Código de conducta ética de los servidores públicos del poder ejecutivo decreto ejecutivo No. 35 – 2009. Aprobado el 28 de mayo del 2009. Publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 113. Del 18 de Junio del 2009.
- Competencias, fases y aplicación. Concepto de competencia laboral. M. Irigoín; F. Vargas.
- Competencia laboral. Diseño curricular basado en normas de competencia laboral.
- Conceptos y orientaciones metodológicas. 1º ed. -A. M. Catalano; S. Avolio de Cols; M.G. Sladogna. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo, 2004
- Constitución política de la república de Nicaragua. Managua, Febrero 2007.
- Creación del instituto nacional tecnológico (INATEC). Decreto No. 3-91 del 10 de enero de 1991. Publicado en La Gaceta No. 28 del 8 de febrero de 1991.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
- Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad. M. D'Escoto y L. Boff. 2010
- Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes. Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI). L. Mangrulkar, C. V. Whitman, M. Posner. Septiembre 2001.
- Habilidades para la vida. Una propuesta educativa para la promoción del desarrollo humano y la prevención de problemas psicosociales. L. M. Castellanos. Noviembre de 1999.
- La Constitución de la República de Nicaragua, aprobada por la Asamblea Nacional con funciones Constituyentes el 19 de Noviembre de 1986 y publicada en la Gaceta No. 94 del 30 de abril de 1987.

Bibliografía

- Ley de carrera docente. Ley No. 114, Aprobada el 10 de octubre de 1990. Publicada en La Gaceta No. 225 del 22 de Noviembre de 1990.
- Ley de igualdad de derechos y oportunidades. Ley No. 648. Aprobada el 14 de Febrero del 2008. Publicada en La Gaceta N° 51 del 12 de Marzo del 2008.
- Ley General de Educación. Ley No. 582, Aprobada el 22 de Marzo del 2006. Publicado en La Gaceta No. 150 del 03 de Agosto del 2006.
- Plan Nacional de Desarrollo Humano. 2012 – 2016. Noviembre 08, 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) Decreto No. 40-94, Aprobado el 13 de Septiembre de 1994. Publicado en La Gaceta No. 192 del 14 de Octubre de 1994.
- Nicaragua Primera, en firmar Declaración Universal por el Bien Común. 27-02-2010. www.presidencia.gob.ni
- Programa Regional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral (FOIL) Metodología para la elaboración de normas de competencia laboral / FOIL. – 1ª. ed. – San José, C.R.: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), 2009.
- Red de Institutos de Formación Profesional de Centroamérica y República Dominicana. Metodologías para la elaboración de Normas Técnicas, Diseños Curriculares y Evaluaciones por Competencias Laborales Primera edición 2014.
- Referentes de impacto en la educación de Nicaragua, período 1950-2008. J. B. Arríen. Encuentro 2008/ Año XL, N° 79 8-18.
- Seminario Internacional sobre Formación Basada en Competencia Laboral: Situación Actual y Perspectivas, 1, Guanajuato, México, 1996. Documentos presentados. Montevideo: Cinterfor, 199745

Estimad@ Docente:

Este cuaderno de trabajo es un material de apoyo, para desarrollar los contenidos del Módulo de Promoción de Valores de la Especialidad de Docencia en Educación Técnica y Formación Profesional; contiene temas generales que nos ayudarán al intercambio de conocimientos y experiencias en cada encuentro.

La idea es validar su contenido y la forma de impartirlo para poder mejorar los siguientes materiales de apoyo del Centro Nacional de Formación de Docentes e Instructores de Educación Técnica y Formación Profesional.

INATEC

Tecnológico Nacional



Segunda Edición

Marzo 2017

TECNOLÓGICO NACIONAL

www.tecnacional.edu.ni / Tel: 2253-8888